



"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

RESOLUCIÓN C.O. Nº 246-2009-UNAM

Samegua, 05 de Octubre del 2009

-1-

VISTO:

El Oficio Nº 859-2009-VAD/CO/UNAM, de fecha 16 de Septiembre del 2009, remitido por la Vicepresidencia Administrativa solicitando emisión de Resolución para devolución de Bienes a CETICOS Ilo y el Acuerdo en Sesión Ordinaria Permanente de fechas 24 al 29 de Septiembre del 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, mediante Ley Nº 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución Nº 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional y mediante Resolución Nº 277-2008-CONAFU del 21 de Julio del 2008 se designa al Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa como nuevo Presidente de la Comisión Organizadora;

Que, mediante Resolución C.O. N° 002-2008-UNAM de fecha 11 de Enero del 2008, se aprueba el Convenio de Cesión en Uso de Una Central Telefónica que celebran CETICOS Ilo y la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, mediante Oficio N° 249-2009-GG/CETICOS ILO de fecha 23 de Julio del 2009 la Gerencia General de CETICOS Ilo, hace de conocimiento la necesidad de formalizar la situación de los Bienes entregados a nuestra representada mediante Cesión en Uso y/o en su defecto la devolución de los mismos;

Que, mediante Informe N° 618-2009-ULSG/CO/UNAM de fecha 10 de GNASeptiembre del 2009 e Informe N° 540-2009-AMJC/DIGAF/VAD/UNAM de fecha 11 de Septiembre del 2009 de la Unidad de Logística y Servicios Generales y Dirección General de Administración y Finanzas respectivamente sobre devolución de Bienes a CETICOS y conformación de una Comisión encargada de la Legistica de Victorio de dichos bienes;

Que, mediante Oficio N° 859-2009-VAC-CO/UNAM de fecha 16 de Septiembre del 2009, la Vicepresidencia Administrativa solicita la emisión de la respectiva Resolución a efectos de devolver el bien antes indicado así como conformar una comisión integrada por el CPC. Jonathan Roy Flor Velásquez encargado de la sección Patrimonio y el CPC. Carlos Guevara Zúñiga encargado de Almacén con la finalidad de entregar dichos bienes;

Que, visto en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fechas 24 al 29 de Septiembre del 2009; el Oficio Nº 859-2009-VAD/CO/UNAM, Informe N° 618-2009-ULSG/CO/UNAM e Informe N° 540-2009-AMJC/DIGAF/VAD/UNAM; los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por unanimidad devolver los bienes contenidos en la Resolución C.O. N° 002-2008-UNAM de una Central Telefónica, los mismos que fueron cedidos en uso por CETICOS Ilo a la Universidad Nacional de Moquegua designando para tal efecto a una comisión integrada por el CPC. Jonathan Roy Flor Velásquez (e) Patrimonio y CPC. Carlos Guevara Zúñiga (e) Almacén.





Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

RESOLUCIÓN C.O. Nº 246-2009-UNAM

Samegua, 05 de Octubre del 2009

-2-

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733;

SE RESUELVE:

GENERADOS, Ignacio Juan Cueva Quispe

ARTÍCULO PRIMERO.- DEVOLVER los bienes contenidos en la Resolución C.O. Nº 002-2008-UNAM de una Central Telefónica, los mismos que fueron cedidos en uso por CETICOS Ilo a fayor de la Universidad Nacional de Moquegua designando para tal efecto a una comisión integrada por el CPC. Jonathan Roy Flor Velásquez (e) Patrimonio y CPC. Carlos Guevara Zúñiga (e) Almacén.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, así como a la Dirección General de Administración y Finanzas, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Informática de la Universidad Nacional de Moquegua, la Publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Institución conforme a Ley.

Registrese, comuniquese y archivese



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISION ORGANIZADORA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

03

"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

Moquegua, 15 de setiembre del 2009

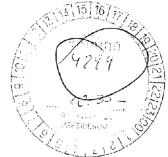
OFICIO N°0859-2009-VAD/CO/UNAM

Señor

DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Presente.-



ASUNTO

SOLICITA EMISIÓN DE RESOLUCIÓN PARA DEVOLUCIÓN DE BIENES A

CÉTICOS

REFERENCIA

INFORME Nº 540-2009-AMJC/DIGAF/VAD/UNAM

Mediante el presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo, y en atención al documento de la referencia presentado por la Dirección General de Administración y Finanzas, con el cual informa que para proceder con la devolución de los bienes cedidos en sesión de uso por CETICOS ILO a favor de nuestra Universidad, los cuales fueron aceptados a través de una resolución de Comisión Organizadora, en mérito al Convenio firmado entre la UNAM y CETICOS ILO, se sugiere que se emita una resolución de Comisión Organizadora y se designe a una comisión encargada para la devolución de los bienes, la misma que estaría conformada por:

CPC. JONATHAN ROY FLOR VELASQUEZ

(E) SECCIÓN DE PATRIMONIO

CPC. CARLOS GUEVARA ZUÑIGA

(E) SECCIÓN DE ALMACEN

Al respecto por lo manifestado por la Dirección General de Administración y Finanzas, se remite el documento de la referencia con la finalidad de que se emita una resolución con el cual se proceda a devolver los bienes entregados por CETICOS ILO, así como la designación de una comisión encargada para dicha devolución. Se adjunta en trece folios.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los

sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atențamente,

Price >

PA luan V. Redriguez Pantigose Zuen premierta kompunikanyo

JVRP/VAD gma/sec Cc.: Archivo

003701

والمحافظ المتعارفة والمحافظ والمحافظ والمتأكث

O'AL DE MOQUEGUA EG VIIZADORA

Firma



INFORME N° 540-2009-AMJC/DIGAF/VAD/UNAM

Α

: DR. JUAN VITALIANO RODRIGUEZ PANTIGOSO VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO DE LA UNAM

DE

: ECO. ANA MARIA JAICO CASTAÑEDA

(e) DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS- UNAM

LAL TREIDAD NACIONAL OF SARIOAU RALIOMAE COMBION ORGANIE CRESCENCIA APARES

real ter den. .

ASUNTO

: DEVOLUCIÓN DE BIENES A CETICOS

REFERENCIA: INFORME Nº 618-2009-ULSG/CO/UNAM

FECHA

: Moquegua, 11 de Setiembre del 2009

Tengo a bien dirigirme a usted con la finalidad de alcanzar a su despacho el documento de la referencia.

Los Bienes cedidos en sesión de uso por CETICOS ILO, a favor de la UNAM, fueron aceptados por nuestra institución a través de la emisión de una Resolución de Comisión Organizadora, en merito al Convenio firmado entre la UNAM y CETICOS ILO.

Por lo que Sugiero para proceder a la devolución se emita una Resolución de Comisión Organizadora y se designe una comisión encargada para la devolución de los bienes, la misma estaría conformada por:

1.- Jonathan Ray Flor Velásquez

(e) Patrimonio

2.- Carlos Guevara Zuñiga

(e) Almacén

Sin más que informar quedo de usted.

Atentamente.

ECO. ANA MARIA JAICO CASTAÑEDA (e) DIRECTORA GENÉRAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA PRESIDENCIA

		R	EGISTRO № 4249	
DO	CUMENTO: நிழ்பர்	//w	4298 2004 (ND/W)	
SE [DERIVA A:		859	
()	/ICEPRESIDENCIA AGADÉMICA	ſ) OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	T CTUTE TO S
()	VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA	() OFICINA DE INFRAESTRUCTURA	ŧ.
()	DFICINA DE ASESORÍA LEGAL	() PROGRAMACIÓN E INVERSIONES - OPI	
()	DFICINA DE CONTROL INTERNO OCI	() OF DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	02
()	DFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	() OFICINA DE TESORERÍA	
54	DFICINA DE SECRETARÍA GENERAL	() SECRETARIO DE PRESIDENCIA	
()	DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. FINANCIERA BIGAF	{) COORDINADORES (e) DE CARRERAS	
()	OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS	() CENTRO PREUNIVERSITARIO	
()	OFICINA DE CONTABILIDAD	() CONSEJO UNIVERSITARIO	
()	OFICINA DE LOGÍSTICA	() OFICINA DE ACREDITACIÓN	
()	DFICINA DE PERSONAL	() CENTRO DE IDIOMAS	
(CONOCIMIENTO Y ACCIONES ELABORAR PROPUESTA ELABORAR INFORME	() PROPONER PROYECTO) PROYECTAR RESOLUCION) ARCHIVO	
()	DIFUSIÓN	J.	2) COTIZAR	
ANC	TACIONES:		\mathcal{O} .	
	ONACION			
			Samegua, 100 / 001 / 2009	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA PRESIDENCIA

	REGISTRO № 47.85
DOCUMENTO: Informe //2	0 099-2009-JACK/ WAM
SE DERIVA A:	
() VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA	() OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA	() OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
() OFICINA DE ASESORÍA LEGAL	() PROGRAMACIÓN E INVERSIONES - OPI
() OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI	() OF, DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
() OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	() OFICINA DE TESORERÍA
() OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL	() SECRETARIO DE PRESIDENCIA
() DIRECCIÓN GRAL, DE ADM FINANCIERA DIGAF	() COORDINADORES (e) DE CARRERAS
() OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS	() CENTRO PREUNIVERSITARIO
() OFICINA DE CONTABILIDAD	() CONSEJO UNIVERSITARIO
() OFICINA DE LOGISTICA	() OFICINA DE ACREDITACION
() OFICINA DE PERSONAL	() CENTROIDE IDIOMAS TORREL DE RICOLAS CONTROIDE IDIOMAS TORREL DE RICOLAS CONTROIDES DE RICOLAS D
PARA:	一步 经保证证券目标的
() OPINIÓN	() PROYECTAR OFICIO
() SU ATENCIÓN	() PROYECTAR CONVENIO
CONOCIMIENTO Y ACCIONES	PROPONER PROYECTO 10. 9104 - 91
() ELABORAR PROPUESTA	() PROYECTAR RESOLUCION
() ELABORAR INFORME	() ARCHIVO LEW SOLO
() DIFUSION	() COTIZAR
ANOTACIONES:	
Ja poro	e.V.Cul
Course of the second of the se	Samegua, <u>/ ⁴ / 09</u> / 2
FIRMA Y SELLO	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA: 18 SEP 2000 HORA: DOCUMENTO: Tryform 7 7 ASUNTO: 5/9 6 8 5x	No REGISTRO: 3091 - 618-200 9-045 6 22010 9
SE DERIVA A: () U. D E LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES () U. O. PRESUPUESTO () SECRETARIA GENERAL. () OF. ASESORIA LEGAL () OF. DE CONTROL INTERNO () OF. DE INFRAESTRUCTURA () OF. DE BIENESTAR UNIVERSITARIO () OF. DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS () OF. DE COOP. NACIONAL E INTERNAC. () OF. ACREDITACION UNIVERSITARA () OF. DE RR.PP. E IMAGEN INST. () OF. DE ACTIVIDADES Y SS. ACADEMICOS () OF. DE PLANIFICACIÓN OF. DE ADMISIÓN (, U. DE RECURSOS HUMANOS () SEGRETARIA DE LA DIGAF	() U. DE CONTABILIDAD () U. ORGANICA DE BIBLIOTECA () SECCION DE PROG E INVERSIONES OP () SECCION DE CAJA () SECCION DE PATRIMONIO () SECCION DE ALMACEN () SECCION DE DE MANTENIMIENTO Y SS. () SECCION DE VIGILANCIA () FACULTAD DE INGENIERIA () FACULTAD DE HUMANIDADES () COORDINACIÓN SEDE ILO () CEPREUNAM () COMITÉ DE ADQUISICIONES () TRAMITE DOCUMENT, Y ARCHIVO CENTRAL. () SECRETARIA DE LA VAC () SECRETARIA DE LA VAD () OTROS
PARA: () OPINIÓN () SU ATENCION () INFORMAR () COTIZAR () DIFUSIÓN () REVISAR () TENERLO A LA VISTA () FIRMAR () SESIÓN DE C.O. () ELABORAF () DAR RESPUESTA () ACCIÓN NE OBSERVACIONES:	() PROYECTAR RESOLUCIÓN VAD () ELABORAR PROPUESTA () PROYECTAR CONVENIO R DOCUMENTO () ADJUNTAR A SUS ANTECEDENTES
FIRMA Y SELLO	FECHA// 200



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

UNIDAD DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES

"Año de la unión nacional frente a la crisis externa"

INFORME Nº 618-2009-ULSG/CO/UNAM

PARA :

ECO. ANA MARIA JAICO CASTAÑEDA

Directora General de Administración y Finanzas de la CO-UNAM

C.C.

ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE

Secretario General de la CO-UNAM

DΕ

C.P.C. ROSARIO GUTIERREZ PEREZ

(e)Unidad de Logística y Servicios Generales de la CO-UNAM

ASUNTO

El que se indica

REFERENCIA:

Memorandum N° 305-2009-AMJC/DIGAF/UNAM

Proveido Nº 1291-2009-DIGAF Proveido Nº 2921-2009-VAD

Proveído Nº 3328-2009-PRESIDENCIA Oficio Nº 249-2009-GG/CETICOS ILO

Convenio de Cesión en Uso que celebra CETICOS llo y la Universidad Nacional de

Moguegua.

FECHA

Moguegua, 10 de Setiembre del 2009

Mediante la presente me dirijo a usted para saludarla cordialmente y a la vez de acuerdo a los documentos de la referencia; se le informa que para realizar la entrega formal de los Bienes Cedidos en Uso por CETICOS; se recomienda que se debe de designar una Comisión de Entrega de Bienes; y una Resolución de Comisión Organizadora en el que se autorice la entrega de los de dichos bienes; salvo mejor parecer.

Se adjunta documentos de la referencia.

Atentamente,

Cc .Archivo

CALLE ANTIGUA DE SAMEGUA № A-8A SAMEGUA - MOQUEGUA TELÉFONO 053 - 463559

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISION ORGANIZADORA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ". "AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA".

MEMORANDUM Nº305-2009-AMJC/DIGAF/UNAM

Cij

А

: CPC. ROSARIO GUTIERREZ PÉREZ

(e) UNIDAD DE LOGISTICA Y SERVICIOS

GENERALES

DE

ECO. ANA MARIA JAICO CASTAÑEDA

(e) DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y

FINANZAS-UNAM

ASUNTO

Devolución de bienes a CETICOS ILO

REFERENCIA

OFICIO Nº 249-2009 GG CETICOS ILO

REGISTRO Nº 3328-PRESIDENCIA REGISTRO Nº 2921 VAD

FECHA

Moguegua, 03 de AGOSTO del 2009

Sírvase realizar la acciones necesarias para proceder a la devolución de los bienes Cedidos en Uso POR CETICOS ILO, a favor de la UNAM.

01 Central telefónica

22 teléfonos anexos (de acuerdo la detalle según copia de acta adjunta)

Atentamente,

ECC, ANA MARIA JAICO JASTAÑEDA 6) DIGAI

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA:	Nº REGISTRO :
HORA:	
DOCUMENTO: OF: CO 7	49-8009059.
7	de la como Fortergac
ASUNTO SERVICE	CALL MARKET PARTITION
SE DERIVA A:	
U. DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES	() U. DE CONTABILIDAD
{ } U. O. PRESUPUESTO	() U. ORGANICA DE BIBLIOTECA
() SECRETARIA GENERAL	() SECCION DE PROG. E INVERSIONES OPI
() OF ASESORIA LEGAL	() SECCION DE CAJA
() OF. DE CONTROL INTERNO	() SECCION DE PATRIMONIO
() OF DE INFRAESTRUCTURA	() SECCION DE ALMACEN
() OF DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	() SECCION DE DE MANTENIMIENTO Y SS.
() OF. DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	() SECCION DE VIGILANCIA
() OF DE COOP, NACIONAL E INTERNAC.	() FACULTAD DE INGENIERIA
() OF ACREDITACION UNIVERSITARA	() FACULTAD DE HUMANIDADES
() OF, DE RR.PP. E IMAGEN INST.	() COORDINACIÓN SEDE ILO
() OF. DE ACTIVIDADES Y SS. ACADEMICOS	() CEPREUNAM
() OF. DE PLANIFICACIÓN	() COMITÉ DE ADQUISICIONES
() OF. DE ADMISIÓN	() TRAMITE DOCUMENT, Y ARCHIVO CENTRAL.
() U. DE RECURSOS HUMANOS	() SECRETARIA DE LA VAC
() SECRETARIA DE LA DIGAF	() SECRETARIA DE LA VAD
	() OTROS
PARA:	
() OPINIÓN () SUAT	
() INFORMAR () COTIZ	
() DIFUSIÓN () REVIS	
() TENERLO A LA VISTA () FIRMA	
() 020.01122 0.01	ORAR DOCUMENTO () ADJUNTAR A SUS ANTECEDENTES
V 7 =-	N NECESARIA () ARCHIVO
() CONSULTAR CON:	
٠ - مر	
DBSERVACIONES: COO COOL	TOOL CETTLED 1016
Roman Tanua	of to loke war 1
	,3 · / · · · · ·
	FECHA 24/04/2002
多一次模型 🕕	
3. 1. 1 / 3	
St. 1 € 1.	
FIRMAY SELLO	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA **VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA** 2921 FECHA: Nº REGISTRO: 10:50 am HORA: DOCUMENTO: Clace N299 **ASUNTO** SE DERIVA A: () U. DE CONTABILIDAD () PRESIDENCIA () U. DE PRESUPUESTO () VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA () U. ORGANICA DE BIBLIOTECA (DIRECCIÓN GRAL, DE ADMINIST () SECCION DE PROG. E INVERSIONES OPI) SECRETARIA GENERAL A) SECCION DE CAJA () OF ASESORIA LEGAL SECCION DE PATRIMONIO () OF DE CONTROL INTERNO SECCION DE ALMACEN () OF DE INFRAESTRUCETOR SECCION DE DE MANTENIMIENTO Y SS. () OF DE BIENESTAR UN SERSITARIO 4 111 2019 SECCION DE VIGILANCIA) OF DE INFORMÁTICA FACULTAD DE INGENIERIA) FACULTAD DE HUMANIDADES) OF ACREDITACION UNI WESE TARA) COORDINACIÓN SEDE ILO) OF DE RR.PP E IMAGEN NOT () CEPREUNAM

PARA:

() OPINIÓN

() INFORMAR () DIFUSIÓN

() TENERLO A LA VISTA () SESIÓN DE C.O.

) OF DE ACTIVIDADES Y SS. A

OF. DE PLANIFICACIÓN

() U. DE RECURSOS HUMANOS

() U. DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES

) OF DE ADMISIÓN

() DAR RESPUESTA

OBSERVACIONES:

() CONSULTAR CON:

Y SU ATENCIÓN

) COTIZAR) REVISAR

() FIRMAR () ELABORAR DOCUMENTO

() ACCIÓN NECESARIA

() OTROS_

CONOCIMIENTOS Y ACCIONES

/() PROYECTAR RESOLUCIÓN VAD

() ELABORAR PROPUESTA

() PROYECTAR CONVENIO

() ADJUNTAR A SUS ANTECEDENTES

() ARCHIVO

() COMITÉ DE ADQUISICIONES

() SECRETARIA DE LA VAD

() TRAMITE DOCUMENT, Y ARCHIVO CENTRAL.

FECHA 24/(+ /2009

FIRMAY SELLO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA PRESIDENCIA

REGISTRO № 3328

DOCUMENTO: Opin 19 2	uq-	- 2004/ CETICOS ITO
SE DERIVA A:		
() VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA	() OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA	() OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
() OFICINA DE ASESORÍA LEGAL	() PROGRAMACIÓN E INVERSIONES - OPI
() OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI	() OF DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
() OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	() OFICINA DE TESORERÍA
() OFIGINA DE SECRETARÍA GENERAL	() SECRETARIO DE PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. FINANCIERA DIGAF	() COORDINADORES (e) DE CARRERAS
() OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS	() CENTRO PREUNIVERSITARIO
() OFICINA DE CONTABILIDAD	•) CONSEJO UNIVERSITARIO
() OFICINA DE LOGÍSTICA	() OFICINA DE ACREDITACIÓN
() OFICINA DE PERSONAL	() CENTRO DE IDIÓMAS
PARA:		•
() OPINIÓN	() PROYECTAR OFICIO
SUATENCIÓN	() PROYECTAR CONVENIO
() CONOCIMIENTO Y ACCIONES	() PROPONER PROYECTO
() ELABORAR PROPUESTA	() PROYECTAR RESOLUCIÓN
() ELABORAR INFORME	() ARCHIVO
() DIFUSIÓN	£(.,) COTIZAR 6. C. S.DAD WALC
ANOTACIONES:	 	WOULD SERVICE TO THE SERVICE S
		6.3
	<u>. j</u> .	
	He	10.50m 2921
	55	Sary - 04
A M	Filtities	and Coming the second
		Samegua <u>, </u>
FIRMA Y SELLO		
/ = :::::::::::::::::::::::::::::::::::		
		0037



CENTRO DE EXPORTACION, TRANSFORMACION, INDUSTRIA, COMERCIALIZACION Y SERVICIOS DE ILO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISION ORGANIZADORA MESA DE PARTES

RECIBIDO

2 3 JUL. 2009

Hora: 12:31 Nº Reg. 1048
Firma Folio 04

"Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa"

de Maguegua PRESIDENCIA

Ilo, 2009 Julio 21

OFICIO Nº 249 -2009-GG/CETICOS ILO

Señores: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA Calle Antigua A-8A Moquegua.-

Asunto: Devolución de bienes entregados según Convenio de Cesión en

De nuestra consideración:

Uso

Es grato saludarlo muy cordialmente y a la vez comunicarle que según OFICIO Nº 103-2009-GG/CETICOS ILO enviado a vuestra Institución se les hace de conocimiento la necesidad de formalizar la situación de los bienes entregados a su representada mediante cesión en uso y/o en su defecto la devolución de los mismos; en razón a dicho oficio se ha realizado coordinaciones con vuestra Oficina de Administración habiendo sido informados de la devolución de dichos bienes; para lo cual agradeceremos se sirvan coordinar con la Oficina de Administración de nuestra Entidad, ubicado en Pampa de Palo Km 7.6 Carretera Costanera Sur – Telefax (053) 495900 anexo 4205.

Se adjunta:

- Copia de Convenio de Cesión en Uso que Celebra CETICOS ILO y la Universidad Nacional de Moquegua
- Copia de Acta de Entrega de Central Telefónica

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

HEP/dve-a

Carretera Costanera Sur Km 7.6 Pampa de Palo s/n - Ilo, Perú Telf/Fax: (53) 49-5803 - 49-5900

CONVENIO DE CESION EN USO QUE CELEBRAN CETICOS ILO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Conste por el presente, el CONVENIO DE CESION EN USO que celebran de una parte, el Centro de Exportación, Transformación, Industria, Comercialización y Servicios de Ilo, que en adelante se le denominará "CETICOS ILO", debidamente representado por su Gerente General Eco. HUGO CESAR ESPINOZA PALZA, con DNI № 00416423, con domicilio legal en Pampa de Palo Km. 7.6 Carretera Costanera Sur, y de la otra parte la Universidad Nacional de Mequeuuc representada por el Presidente de la Comisión Organizadora Dr. JESÚS ANGEL ALEJANDRO CHAVEZ MACHADO, identificado con DNI Nº 17828473 y cor domicilio en Calle Antigua A - 8A, a quien en adelante se denominará "LA UNIVERSIDAD", bajo los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA:

ANTECEDENTES

El Centro de Exportación, Transformación. Industria, Comercialización a Servicios Ilo, - "CETICOS ILO", es un Organismo Público Descentralizado con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa, con personería jurídica de derecho público, según Ley N° 28569 n s_{0} modificatoria la Ley N° 28854. Su objetivo es generar polos de desarrollo o través del incremento de la mano de obra directa e indirecta, los niveles de consumo en las zonas de influencia, el nivel de exportaciones en general y la consolidación del desarrollo socio económico regional. Adsertia al Gobierno Regional de Moquegua por Ley Nº 29014

a.-

La Universidad Nacional de Moquegua, creada por Ley 28520 del 12 de Mayo del año 2005, tiene personeria jurídica de derecho público a partir de la viyencia de la mencionada Ley, y mediante Resolución Nº 206-2007-CONAFU de fecha 24 de Julio del año 2007 se reconoce a la Comisión Organizadora de "LA UNIVERSIDAD".

Con fecha 21 DE Noviembre del año 2007, "LA UNIVERSIDAD", mediante Oficio Nº 0048-2007-P/CO/UNAM dirigido al Presidente Transitorio de la Junta de Administración de CETICOS ILO; Solicita la Cesión en Uso de una Central Telefónica la misma que contribuirá a la operatividad de la "LA UNIVERSIDAD"; y se encontrará, bajo su entera responsabilidad.

CLÁUSULA SEGUNDA:

OBJETO

'CETICOS ILO", por el presente convenio, otorga en calidad de Cesión en Uso gratuito a "LA UNIVERSIDAD" para uso exclusivo una Central Telefónica de



incumplimiento, cualquiera de las partes podrá solicitar su revisión o resolución, por medio de una comunicación escrita, cuya atención deberá efectuarse dentro de un plazo de 30 dias calendario a partir de la recepción de la misma.

CLAUSULA SETIMA.- DE LAS DISCREPANCIAS

En caso de producirse controversia entre las partes durante la ejecución del presente Convenio, éstas acuerdan interponer sus mejores esfuerzos para lograr una solución armoniosa, teniendo en cuenta los principios apoyo y colaboración que inspiran el presente documento.

Las partes declaran conocer el contenido y el alcance de todas y cada una de las cláusulas que norman el presente Convenio y se comprometen a respeiarlas de acuerdo a las normas de la buena fe y común intención, señalando que no media vicio o error que pudiera invalidar el mismo. En tal sentido los suscriben por duplicado en la ciudad de llo, a los tres (03) días del mes de Enero del 2008.

CLTICOSILO

CETICOS ILO

Dr. Jesus Angel Chavez Machado
PRESIDENTE

LA UNIVERSIDAD

ACTA DE ENTREGA DE CENTRAL TELÉFÓNICA

Conste por el presente documento que con fecha 01 de Marzo de 2008 se hace entrega a la UNIVERSIDAD DE MOQUEGUA de los siguientes bienes de CETICOS ILO:

O1 CENTRAL TELEFÓNICA ALCATEL 4100 con código de inventario 952215610001 y de los aparatos telefónicos que se detallan a continuación

ANEXOS DIGITALES

4125T con pantalla

Modelo	Serie	Código Inventario 2007	Código Inventario CONAFRAN
	00682	952282870069	1
	00164	952282870931	
	-	952282870010	
	_	952282870013	
3BN16003LCWA		952282870018	952282870068
DENTOUGHE WA	JDCWA -	952282870068	952282870018
		952282870006	
	-	952282870005	
		952282870012	
	-	952282870008	



4122T sin pantalla

AUS AUS

Modelo	Serie	Código Inventario 2007
3BN16003LCWA	00331	952282870066
DDIVIOUODEC WA	00383	952282870011
·	00183	952282870014
3BN16001LCWA	00370	952282870009
	00371	952282870019

4122 sin pantalla

Modelo	Código Inventario	
3BN16001LC	952282870025	
DEMIOUVILC	952282870075	
	952282870003	



"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

RESOLUCIÓN C.O. Nº 002-2008-UNAM

Samegua, 11 de enero del 2008

-1-

VISTO:

El Proyecto de Convenio de Cesión en Uso que celebran CETICOS ILO y la Universidad Nacional de Moquegua, y la Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 4 de enero del 2008.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

ALOUND AL

Que, mediante Ley Nº 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; que la Resolución Nº 204-2007-CONAFU, de fecha 10 de julio del 2007, aprobó el Proyecto de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua; que mediante Resolución Nº 206-2007-CONAFU, de fecha 24 de julio del 2007 se reconoce a los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua; y, que mediante Resolución Nº 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional a la Universidad Nacional de Moquegua;



Que, el Centro de Exportación, Transformación, Industria, Comercialización y Servicios IIo — "CETICOS ILO", es un Organismo Público Descentralizado con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa, con personería jurídica de derecho público, según Ley № 28569 y su modificatoria la Ley № 28854, siendo su objetivo generar polos de desarrollo a través del incremento de la mano de obra directa e indirecta, los niveles de consumo en las zonas de influencia, el nivel de exportaciones en general y la consolidación del desarrollo socio económico regional, y que está adscrita al Gobierno Regional de Moquegua por Ley № 29014;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 04 de enero del 2008 se acordó aprobar por unanimidad el Convenio de Cesión en Uso que celebran CETICOS ILO y la Universidad Nacional de Moquegua;



400

RESOLUCIÓN C.O. Nº 002-2008-UNAM

Samegua, 11 de enero del 2008

-2-

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL CONVENIO DE CESION EN USO, DE UNA CENTRAL TELEFONICA, QUE CELEBRAN CETICOS ILO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, suscrito el 03 de enero del 2008, el mismo que con siete (07) cláusulas, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución a CETICOS ILO, para conocimientos y fines.

Registrese, comuniquese y archivese

ndrés A. Valencia Gutiérrez

SECRETARIO GENERAL (e)

Jesús Ángel Chávez Machado PRESIDENTE